

CORPORACIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL CREDMONEY S.A.

Guayaquil, 14 de mayo del 2011

Señores Accionistas de:
Corporación de Crédito Comercial Credmoney S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de COMISARIA PRINCIPAL de la compañía CORPORACIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL CREDMONEY S.A., presento a ustedes el informe en relación a las actividades de la Compañía correspondiente al año terminado al 31 de diciembre del 2010.

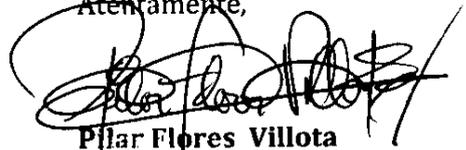
Para este cometido, los administradores me han entregado el Balance General, así como se puso a mi orden la contabilidad, comprobantes, estatutos sociales, actas y nóminas de acciones y accionistas de la CORPORACIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL CREDMONEY S.A.

En la valoración de las partidas del Balance General se han observado los principios contables de aceptación general y las cifras reflejadas en el mismo, los que guardan correspondencia con los registros contables. Se han observado el cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas se llevan y conservan de conformidad con la ley y reglamentos de la materia. Los administradores han cumplido las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la CORPORACIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL CREDMONEY S.A.

Agradeciendo por la labor encomendada, estoy a su disposición para comentar o aclarar cualquier parte del contenido de este informe.

Atentamente,



Pilar Flores Villota
Comisaria

C.C.#0910534304

